I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Abril 26 de 2010

Nº 692 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;

3. D.A. Nº1350 de fecha 21.08.09, aprueba Convenio de Transferencia de recursos proyecto comunal "Equipamiento Básico para Beneficiarios del Programa Vínculos de El Quisco";

4. D.A. Nº422 de fecha 15.03.10, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Equipamiento Básico para Beneficiarios del Programa Vínculos de El Quisco", suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de Valparaíso;

5. Memorando Nº44/2010 de fecha 26.04.10, de Jefe de Finanzas;

6. D.A. Nº586 de fecha 07.04.10, que designa subrogancia que indica;

D E C R E T O

I. Autorizase la devolución de dinero al Ministerio de Planificación -Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de Valparaíso-, por la suma de $1.736.321 (Un millón setecientos treinta y seis mil trescientos veintiún pesos), correspondiente al programa "Equipamiento Básico para Beneficiarios del Programa Vínculos de El Quisco".

II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" "Equipamiento Básico para Beneficiarios del Programa Vínculos de El Quisco".

III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social, Jurídico y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Social
Jurídico
Archivo